I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 23 de abril de 2019
OFICIO - CCM/IL/CDIG/0372/2019

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 103 fracción IV, 104, 106, 114 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, adjunto al presente, **para su archivo como asunto total y definitivamente concluido**, el documento original con firmas autógrafas, del **DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO** promovido por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, **POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, IMPLEMENTE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y OPERATIVOS POLICIALES, A FIN DE QUE CESEN LOS SECUESTROS E INTENTO DE SECUESTRO, EN DIVERSAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO, DADO QUE LA PROBLEMÁTICA QUE LE HA DADO ORIGEN, HA SIDO ATENDIDA OPORTUNAMENTE POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANTO POR LA JEFA DE GOBIERNO COMO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS DEL GOBIERNO LOCAL**; mismo que fuera aprobado por mayoría en Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas.

De igual manera, el documento que se anexa ha sido enviado en versión digitalizada, por correo electrónico a la dirección asuntos.cdi@gmail.com.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
24 ABR 2019
Folio: 00004162
Hora: 17:37
Recibió: Claudia

PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO
DIPUTADA PRESIDENTA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALICE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO" DERIVADO DE LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS DE SECUESTRO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

Ciudad de México a 11 de abril de 2019.

A las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, les fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, **LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALICE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO" DERIVADO DE LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS DE SECUESTRO,** proveniente de la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

En ese contexto y a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Seguridad Ciudadana, encargadas del análisis y dictamen de la propuesta con punto de acuerdo, desarrollaron el trabajo correspondiente conforme a la siguiente estructura:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida propuesta con Punto de Acuerdo.

II. En el apartado denominado **"PREÁMBULO"**, se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.

III.-En el capítulo "**CONSIDERANDOS**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la Decisión.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTOS RESOLUTIVOS**", la Comisión emite su decisión respecto de la iniciativa analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en fecha 05 de febrero de 2019, la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la **propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice acciones de prevención en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" derivado de la probable comisión de delitos de secuestro**. Proyecto legislativo que, a partir de esa fecha, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, turnó la propuesta con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, a la Comisión de Igualdad de Género para su estudio y dictamen.
3. Por oficio MDSPOPA/CSP/0244/2019, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y dictamen, la propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice acciones de prevención en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" derivado de la probable comisión de delitos de secuestro; documento al cual le fue asignado el número de expediente **CCM/IL/CDIG/PA/005/2019.**
4. Por oficio CCDMX/CCS/020/2019, de fecha 05 de febrero de 2019, la Comisión de Seguridad Ciudadana solicitó la ampliación de turno para conocer respecto del Punto de Acuerdo motivo del presente dictamen.
5. Mediante oficio MDSPOPA/CSP/0366/2019, la Comisión de Seguridad Ciudadana, recibió por parte de la Mesa Directiva de este H. Congreso, para su estudio y dictamen, la propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice acciones de prevención en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" derivado de la probable comisión de delitos de secuestro
6. Por oficio número CCDMX/IL/CSC/020/2019, se solicitó al Mtro. Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la información que en el ámbito de su competencia pudiera aportar respecto del Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.
7. En respuesta a la solicitud arriba descrita, por oficio número SSC/CA/0470/2019, recibido en fecha 20 de marzo de 2019, signado por el Asesor del Secretario, P. Arturo Jaimes Núñez, la Secretaría de Seguridad Ciudadana atendió la solicitud.

8. Por oficio CCM/IL/CDIG/0304/2019 se solicitó a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la información que, en el ámbito de su competencia aportara avances sobre las acciones de prevención, operativos y/o protocolos implementados para atender la problemática que enuncia el Punto de Acuerdo que nos ocupa.
9. Mediante oficio SMCDMX/0277/2019-03, recibido en fecha 20 de marzo del año en curso, la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, dio respuesta al oficio señalado en el párrafo anterior.

II. PREÁMBULO

De conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, inciso r) de la Constitución de la Ciudad de México; 1, 3, 74 fracción XXI y XXXVII, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 100, 103 fracción IV, 104, 106, 114, 196, 197,257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; las Comisiones de Igualdad de Género y de Seguridad Ciudadana, se abocaron al análisis, discusión y valoración de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALICE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO" DERIVADO DE LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS DE SECUESTRO**, presentado por la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, y consideraron ser competentes para conocer del asunto de que se trata, por lo que en este acto, respetuosamente someten a consideración, el siguiente:

DICTAMEN

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Que el objeto de la propuesta con Punto de Acuerdo que se presenta, es solicitar a la Jefa de Gobierno que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se implementen acciones de prevención y operativos policiales a fin de que cesen los secuestros e intentos de secuestro en diversas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "Metro".

SEGUNDO. - Que la Diputada proponente, refiere entre los antecedentes de su Proposición con Punto de Acuerdo que, circularon en redes sociales testimonios de jóvenes que afirman haber sufrido un intento de secuestro dentro o en inmediaciones de alguna estación del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro (Sic).

Asimismo, señala que, a través de su cuenta de la red social "twitter", el STC hizo una invitación a las personas usuarias para que en caso de ser víctimas de algún ilícito denuncien ante las autoridades competentes.

TERCERO. - Continúa diciendo que, de acuerdo con el diario español, "El País", la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, dio cuenta de que en 2018 se abrieron 43 investigaciones por personas usuarias que fueron vistas por última vez en las instalaciones del STC Metro; que el 65% de esas investigaciones se cerraron al aparecer las víctimas y 35% no volvieron a ser vistas. Sumándose a la lista de las 138 personas que desaparecieron en la red del metro de 2015 a 2017.

CUARTO. - Que los testimonios coinciden en que, un hombre se acerca a la víctima, la toma con fuerza y la amenaza y, en caso de que la usuaria reciba ayuda, el agresor se presenta como pareja de la víctima, para que las personas no presten su ayuda. Otros testimonios, aseguran que fueron seguidas fuera de las instalaciones para meterlas por la fuerza a camioneta o automóvil, en el cual otras personas ya esperan al atacante.

QUINTO. - Establece que la Secretaría de Seguridad Ciudadana dijo que, ya se encontraba trabajando con la Directora del Metro, Florencia Serranía, para poder identificar los puntos que una usuaria de Facebook mapeó con las denuncias en redes sociales y a través de un formulario de google donde las estaciones con mayores reportes son Martín Carrera (Línea 6), Barranca del Muerto (Línea 7), Mixcoac (Línea 7), San Antonio (Línea 7), Indios Verdes (Línea 3), Coyoacán (Línea 3) y Ermita (Línea 2).

SEXTO.- Dentro de los considerandos presentados por la proponente, establece que la Jefa de Gobierno, la Procuradora de Justicia, el Secretario de Seguridad Ciudadana y la Directora del STC Metro ya realizaron declaraciones sobre el tema y conminan a denunciar. Que la reacción gubernamental ha consistido en un recorrido por diez estaciones de la Línea 1 y, que la Coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, alertó que la Ciudad de México tiene que poner luz roja, que se tomen las medidas de seguridad inmediatas y se desactive lo que está sucediendo.

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Estas Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Seguridad Ciudadana, consideran improcedente la proposición con punto de acuerdo motivo del presente dictamen, toda vez que las acciones para atender, prevenir y erradicar la amenaza e intento de secuestro contra las mujeres de la Ciudad de México, dentro y en las inmediaciones de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, fueron implementadas desde el día viernes 1° de febrero, una semana antes de que se presentara en pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la propuesta en comento.

SEGUNDO. - Que, las Comisiones de Igualdad de Género y de Seguridad Ciudadana entienden que la Proposición con Punto de Acuerdo, motivo del presente Dictamen, se funda en una serie de eventos que fueron denunciados en redes sociales, y que diferentes autoridades bajo la coordinación del Gobierno Central de la Ciudad de México, atendieron con prontitud y de manera coordinada.

TERCERO. – Que, a los trabajos de atención específica a dichos acontecimientos, se han integrado la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de las Mujeres, la Procuraduría Capitalina y la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

CUARTO. - Que las acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México contra intentos de secuestro en el STC Metro, y anunciadas por la Jefa de Gobierno, son las siguientes:

1. **Más vigilancia en el (STC) Metro**
   a) La Secretaría de Seguridad Ciudadana ha puesto en marcha, un operativo especial para incrementar la presencia policíaca dentro y fuera de las estaciones del Metro. Este plan aplicará principalmente en las estaciones en las que se reportaron casos de intento de secuestro, en coordinación con la vigilancia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).
   b) "En este momento estamos abocados a enmendar la protección, para que las mujeres puedan tener un entorno más seguro para sus actividades", explicó el titular de Seguridad Ciudadana en conferencia de prensa.[1]
2. **Ministerios Públicos móviles**
   a) A partir del 1 de febrero del 2019, se instalaron módulos de Ministerios Públicos en las estaciones del Metro. Los primeros se instalarán en las estaciones Coyoacán, de la Línea 3, que va de Indios Verdes a Universidad; en Mixcoac, de la Línea 9, que va de Tacubaya a Pantitlán; Martín Carrera, de la Línea 4, la cual corre de Martín Carrera a Santa Anita; en Tacubaya, de la Línea 7, que parte del Rosario a Barranca del Muerto, y en la estación UAM Iztapalapa, de la Línea 8, que va de Constitución de 1917 a Garibaldi.
   b) Durante la presentación del plan contra intentos de secuestro en el Metro, la procuradora explicó que no se tomarán las denuncias en ese mismo lugar, sino que las víctimas serán trasladadas por las autoridades a las fiscalías correspondientes y que se atenderán todos los delitos.

[1] Milenio noticias. Fecha de publicación: 1 de febrero de 2019. Disponible en: https://www.milenio.com/policia/cdmx-presenta-plan-intentos-secuestro-metro

c) La procuradora indicó que "en Ministerios Públicos móviles también hay células de policías de investigación mujeres y abogadas de la PGJ, quienes fueron capacitadas para dar acompañamiento a las víctimas".

3. **Línea de denuncia directa**
   a) Las autoridades pusieron a disposición de la ciudadanía, el número 5533-5533, del Consejo Ciudadano de la CDMX, para que haya una comunicación directa con las autoridades.
4. **Análisis de carpetas de investigación**
   a) Todas las carpetas de investigación serán revisadas para garantizar que no haya casos de intento de secuestro "escondidos" en denuncias por robo o algún otro delito.
5. **Trabajo de equipo**
   a) José Merino, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, se reunirá con organizaciones y activistas que siguen el tema por medio de redes sociales, para hacer un análisis de los datos.

QUINTO. - La Secretaría de las Mujeres y la Procuraduría General de Justicia, ambas de esta Ciudad, de manera coordinada:

1. Instalaron **módulos de denuncia y atención especializada** en las inmediaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, **en su primera fase**, comprendida del 1 al 17 de febrero del año en curso, en las estaciones Martín Carrera, Coyoacán, Tacubaya, UAM-Iztapalapa y Mixcoac. En la **Segunda fase**, iniciada el 18 de febrero, se da continuidad al módulo en UAM-Iztapalapa. Los restantes se ubicaron en las estaciones Tacuba, Atlalilco, Zapata y Pantitlán.
2. El pasado 4 de marzo, fue presentada por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la Primera fase de la estrategia denominada **"Abogadas de las Mujeres en las Agencias del ministerio Público"**, incorporando a dos abogadas de la Secretaría de las Mujeres en 23 Agencias del Ministerio Público, quienes orientan, asesoran o intervienen legalmente en el procedimiento penal en representación de las mujeres y niñas, víctimas de violencia de género, exclusivamente en la etapa de investigación inicial, a fin de garantizar su derecho al acceso y procuración de justicia.
3. La Secretaría de las Mujeres, reforzó la atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en los **"Módulos de Viaja Segura"**, instalados en las estaciones del metro Pantitlán, Hidalgo y Balderas, con atención de lunes a domingo de 08:00 a 20:00 horas. En estos módulos se proporcionan los siguientes servicios: intervención en crisis a mujeres víctimas de violencia sexual u otras violencias, asesoría jurídica especializada, traslado de mujeres a las agencias de la fiscalía central de investigación para delitos sexuales de la PGJ, Juzgado Cívico o instancia de atención especializada (en su caso), o bien la instancia especializada en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, acompañamiento durante todo el proceso de inicio de la denuncia o querella correspondiente, traslado de mujeres

que inician denuncia o querella a sus domicilios en horario nocturno, difusión de información básica por medios impresos o de manera verbal, asesoría jurídica gratuita en diversas materias a mujeres que acuden a los módulos, realizando enlace y/o canalización a las instancias competentes.

4. La Secretaría de las Mujeres, también brinda **orientación telefónica** para atención y denuncia a través de **"línea mujeres"**, 066, 089, CAS-SSPDF y 55335533 consejo ciudadano, para la seguridad y justicia de la Ciudad de México.
5. La Secretaría de las Mujeres en colaboración con el instituto de la Juventud, Metrobús, Servicio de Transportes Eléctricos (STE), Sistema de Transporte colectivo y la Red de Transporte de pasajeros (RTP), realizan campañas de sensibilización y difusión **"Viaja Segura"** en los transportes, de manera mensual.
6. Paralelamente, la Dirección General de igualdad Sustantiva, mediante el "Programa de capacitación en materia de igualdad Sustantiva", facilita **conocimientos y desarrolla habilidades en las personas servidoras públicas** de la Policía Bancaria e industrial, Policía Auxiliar, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) y Procuraduría General de Justicia, para que, en el marco de sus atribuciones, se desempeñen con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, de manera específica en lo referente a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el transporte público.
7. La Procuraduría General de Justicia, realizó análisis de la incidencia delictiva de delitos sexuales en los transportes públicos; brinda representación jurídica a través del Centro de terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales; y, en coordinación con la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales y la Dirección General de Justicia Cívica realiza acciones de coordinación para sancionar los delitos y conductas lascivas, conforme a la ley. Del 1ro. de febrero al 17 de marzo de 2019, se han iniciado 40 carpetas de investigación por diversos delitos, en los Módulos de Atención ubicados en las estaciones del Metro, a las cuales se les ha dado puntual seguimiento. 713 asesorías a mujeres, 639 Asesoría a la ciudadanía en general.
8. El día 29 de marzo, fue instalado el **Grupo Interinstitucional para la Supervisión del Protocolo de Actuación de la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia** con el propósito de atender a las víctimas de violencia de género y garantizar el acceso a sus derechos.[2] Lo anterior, para mencionar que la implementación de acciones contra la violencia de género, se han continuado implementando, en virtud del compromiso de este Gobierno con las mujeres capitalinas.

[2] Periódico Excélsior. Fecha de publicación: 20 de marzo de 2019. Disponible en: https://www.excelsior.com.mx/comunidad/acuerdan-protocolo-de-atencion-medica-por-violencia-de-genero/1304644

SEXTO. - Destaca en la estrategia, el **grupo de "Tarea"**, el cual es un grupo de reacción emergente integrado por las y los titulares de la Subsecretaría de Atención a Víctimas de la PGJ de la Ciudad de México, Servicio Emergente 911, Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, Secretaría de las Mujeres, Seguridad Pública y equipo de contacto del STC Metro.

SÉPTIMO. - Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, dio a conocer el pasado 31 de enero a través de su página electrónica oficial, que los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Maestro Jesús Orta Martínez; la Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Doctora Florencia Serranía y la Titular de la Secretaría de la Mujeres, Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez; supervisaron la vigilancia de las instalaciones de la red del Sistema de Transporte Colectivo metro, con la finalidad de implementar acciones permanentes de prevención de comisión de delitos y salvaguarda de la integridad física y las libertades de las mujeres que viajan por la red.

OCTAVO. - En ese sentido y, a través del mismo medio, la Secretaría de Seguridad Ciudadana informa que, como resultado de la visita de verificación a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se implementaron las siguientes acciones:

- En las inmediaciones del Paradero Pantitlán quedaron asignados 20 elementos policiales de proximidad encargados de inhibir la Comisión de Delitos:
- En el dispositivo de vigilancia de toda la Red del Metro, participan las 24 horas del día, 3,400 elementos de la Policía Auxiliar y 435 elementos más, adscritos a la Policía Bancaria e Industrial, todos comisionados a mantener el orden y la seguridad de las usuarias y usuarios de la red del metro y sus alrededores, así como inhibir la posible comisión del delito de secuestro de las usuarias.

NOVENO.- La Secretaría de Seguridad Ciudadana informó a estas comisiones dictaminadoras lo siguiente:

- La Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ha recibido un total de 11 quejas de 2018 y lo que va de 2019, por la presunta colusión de elementos policiales en casos de robo de teléfonos celulares, carteras y presuntos intentos de privación ilegal de la libertad.
- Se informa también que, se lleva a cabo un proceso de supervisión en la totalidad de las líneas que conforman el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la difusión de mecanismos para la captación de quejas y denuncias:
  - Módulos de Atención Ciudadana que operan las 24 horas los 365 días;
  - Centro de Monitoreo;
  - Portal Institucional y Redes Sociales; y
  - Visitas de campo.

- Dicha Secretaría, asignó en total 5,852 elementos para la vigilancia de las instalaciones del Metro.

IV. PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, estas Comisiones Dictaminadoras:

RESUELVEN

ÚNICO.- Se **DESECHA** la Proposición con Punto de Acuerdo por el que este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implemente acciones de prevención y operativos policiales, a fin de que cesen los secuestros e intento de secuestro en diversas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, dado que la problemática que le da origen, ha sido atendida oportunamente por el Gobierno de la Ciudad de México, tanto por la Jefa de Gobierno como por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y todas aquellas dependencias involucradas del Gobierno Local.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México, Donceles a los 11 del mes de abril del 2019.

FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO
DIPUTADA PRESIDENTA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

En contra

GABRIELA QUIROGA ANGUIANO
DIPUTADA SECRETARIA

AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA
DIPUTADA INTEGRANTE

LEONOR GÓMEZ OTEGUI
DIPUTADA INTEGRANTE

I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y SEGURIDAD CIUDADANA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
DIPUTADA INTEGRANTE

ISABELA ROSALES HERRERA
DIPUTADA INTEGRANTE

MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS
DIPUTADO INTEGRANTE

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
DIPUTADO INTEGRANTE

GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
DIPUTADA INTEGRANTE

POR LA COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

FEDERICO DÖRING CASAR
DIPUTADO SECRETARIO

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
DIPUTADA INTEGRANTE

JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE

YURIRI AYALA ZÚÑIGA
DIPUTADA INTEGRANTE

CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ
DIPUTADO INTEGRANTE

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
DIPUTADA INTEGRANTE

Voto Contra

PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA
DIPUTADA INTEGRANTE

I LEGISLATURA

SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y SEGURIDAD CIUDADANA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Salón Heberto Castillo, 11 de abril de 2019, 12:00 hrs.

REGISTRO DE VOTOS

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN sobre Punto de Acuerdo por el que este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice acciones de prevención en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" derivado de la probable comisión de delitos de secuestro.

Nombre dela Diputada o Diputado	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.- Diputada Paula Adriana Soto Maldonado			
2.- Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache			
3.- Diputada Gabriela Quiroga Anguiano			
4.- Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana			
5.- Diputada Leonor Gómez Otegui			
6.- Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo			
7.- Diputada Isabela Rosales Herrera			
8.- Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos			
9.- Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León			
10.- Diputada Gabriela Osorio Hernández			

I LEGISLATURA

SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y SEGURIDAD CIUDADANA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Salón Heberto Castillo, 11 de abril de 2019, 12:00 hrs.

REGISTRO DE VOTOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN sobre Punto de Acuerdo por el que este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice acciones de prevención en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" derivado de la probable comisión de delitos de secuestro.

Nombre dela Diputada o Diputado	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.- Diputada Leticia Esther Varela Martínez			
2.- Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje			
3.- Diputado Federico Döring Casar			
4.- Diputado Héctor Barrera Marmolejo			
5.- Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya			
6.- Diputada Yuriri Ayala Zúñiga			
7.- Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez			
8.- Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache			
9.- Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta			